



EL MUNDO FORESTAL

Cuestiones forestales en la Cumbre de Johannesburgo

El Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, Sudáfrica, 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002) reconoce la ordenación forestal sostenible como un elemento esencial para conseguir el desarrollo sostenible. Aunque los bosques no eran un tema central de la cumbre, el Plan de aplicación establece su función crucial para erradicar la pobreza, conservar la diversidad biológica, mejorar la seguridad alimentaria y aumentar el acceso al agua potable y a energía asequible. Dispone que se adopten medidas para:

- apoyar el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB), con la asistencia de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB);
- acelerar la puesta en práctica de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques (GIB) y del Foro Intergubernamental sobre los Bosques (FIB);
- mejorar la aplicación de la legislación forestal nacional y redoblar los esfuerzos destinados a combatir el comercio internacional ilegal de productos forestales;
- promover el aprovechamiento sostenible de la madera;
- atender las necesidades de las regiones más pobres, que sufren las tasas más elevadas de deforestación;
- apoyar la creación de capacidad en pro de la ordenación forestal sostenible;
- apoyar los sistemas indígenas y comunitarios de ordenación forestal;
- aplicar el programa de trabajo ampliado sobre la diversidad biológica forestal del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Los acuerdos alcanzados en la Cumbre en otros sectores como el agua, la agricultura, la energía y la diversidad biológica también afectarán a los bosques, especialmente en relación con los llamamientos en pro de la ordenación integrada de la tierra.

En la Cumbre se pusieron en marcha varias iniciativas de cooperación internacional para la ordenación sostenible de los bosques. Los Gobiernos de Sudáfrica y los Estados Unidos, junto con Conservación Internacional, el Fondo Mundial para la Naturaleza, la Sociedad de Conservación de la Vida Silvestre y muchas otras organizaciones, anunciaron el establecimiento de la Asociación Forestal para la Cuenca del Congo, cuya finalidad es promover el desarrollo económico, aliviar la pobreza, mejorar los sistemas de gobierno y potenciar la conservación de los recursos naturales en una de las zonas de bosque tropical intacto e interconectado más extensa del mundo. Estos objetivos se intentarán alcanzar a través de una red de parques nacionales y zonas protegidas, concesiones forestales bien explotadas y la prestación de ayuda a las comunidades que dependen de los recursos forestales y silvestres en 11 enclaves básicos de seis países de África central: el Camerún, la

República Centroafricana, la República del Congo, la República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial y el Gabón.

El Gobierno del Japón y sus asociados, entre los que se cuentan otros gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales (ONG), han puesto en marcha la Asociación Forestal para Asia, encaminada a promover la ordenación forestal sostenible en la región. Este acuerdo de colaboración establecerá un marco para la investigación, el intercambio de información y experiencias y la identificación y aplicación de nuevos programas bilaterales y multilaterales para abordar cuestiones relacionadas con la buena administración y la aplicación de la ley, la creación de capacidad, la explotación forestal ilegal, los incendios forestales y las tierras degradadas.

El Gobierno del Brasil, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Banco Mundial y WWF presentaron el Programa de zonas protegidas de la región de la Amazonia, cuya finalidad es ampliar y consolidar el sistema de zonas protegidas en la región amazónica del Brasil. Se prevé que a lo largo de un período de 10 años el proyecto creará 18 millones de hectáreas de nuevas zonas protegidas, consolidará 7 millones de hectáreas de zonas ya existentes, establecerá y aplicará un fondo de dotación y creará un sistema para seguir de cerca y evaluar la diversidad biológica.

Como iniciativa complementaria relativa a la aplicación de la legislación, el sistema de gobierno y el comercio en el ámbito forestal, presentado por la Comisión Europea (CE), se señaló que los países desarrollados y en desarrollo comparten la responsabilidad de afrontar la explotación forestal ilegal y el comercio conexo. Para resolver esos problemas será necesario contar con la colaboración de todos los interesados, incluso la sociedad civil, los gobiernos, la industria y las ONG. La CE confirmó su compromiso de hacer frente a la explotación y el comercio forestal ilegal mediante un plan para proponer legislación comunitaria que solamente permitirá importar madera de procedencia legal. Otros participantes solicitaron la cooperación regional para la aplicación de la legislación, y se subrayó también la necesidad de que los países adopten medidas para hacer frente a la corrupción.

Culminación del Año Internacional de las Montañas: Cumbre Mundial sobre las Montañas de Bishkek

En el curso del año 2002 se han organizado numerosos actos locales, nacionales y mundiales en conmemoración del Año Internacional de las Montañas (AIM). La Cumbre Mundial sobre las Montañas de Bishkek, el acontecimiento mundial que culminaba el AIM, fue el mayor encuentro jamás celebrado con la participación de gobiernos, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y particulares interesados en las cuestiones relacionadas con las montañas. Asistieron al acto más de 600 personas de 60 países. Los participantes se reunieron en Bishkek, Kirguistán, del 29 de octubre al 1º de noviembre de 2002 para acordar medidas orientadas al desarrollo y gestión sostenible de las regiones de montaña en el siglo XXI. La



cumbre fue organizada por el Gobierno de Kirguistán, el país que planteó en las Naciones Unidas la propuesta de celebrar el año de las montañas.

Las zonas de montaña, que abarcan el 26 por ciento de la superficie de tierras del planeta y albergan al 12 por ciento de su población, proporcionan recursos esenciales tanto para la población de las montañas como de las tierras bajas, tales como agua dulce, alimentos, bosques, reservas de biodiversidad y minerales. El AIM, en el que la FAO desempeña la función de organismo principal, está dedicado a proteger los ecosistemas frágiles de montaña y a mejorar el bienestar de su población.

El logro más importante de la Cumbre fue la adopción unánime de la Plataforma de las Montañas de Bishkek, concebida para dar orientación a los gobiernos y otros organismos involucrados en problemas relativos a las montañas y cuyo último objetivo es mejorar los medios de subsistencia de la población de las montañas, proteger los ecosistemas de montaña y utilizar sus recursos de forma más juiciosa.

La plataforma presta apoyo a la Asociación Internacional para el Desarrollo Sostenible de las Regiones de Montaña, auspiciada por la FAO, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Gobierno de Suiza, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica, en septiembre de 2002. Son ya 30 países, 15 organizaciones intergubernamentales y 14 grupos importantes los que se han sumado a la asociación.

En Bishkek, los Gobiernos de Italia y Suiza se comprometieron a brindar apoyo para que la dependencia de coordinación del AIM establecida en la FAO prosiga en 2003 su labor sobre el desarrollo sostenible de las montañas. Estas contribuciones facilitarán también las iniciativas de la FAO en apoyo de la Asociación Internacional.

Otros hechos destacados de la cumbre de Bishkek son:

- la firma por Kazajistán, Kirguistán y Tayikistán de la Carta de las Montañas de Asia Central, cuya finalidad es fomentar el desarrollo sostenible de las montañas en la región; y
- el anuncio de que Noruega prestará ayuda para la limpieza de residuos nucleares peligrosos en las montañas de Kirguistán para impedir una catástrofe ambiental que podría tener consecuencias devastadoras para una de las zonas más densamente pobladas de Asia central.

Se reúne en la FAO el Comité de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

La lucha contra la desertificación es esencial para garantizar la productividad a largo plazo de las tierras secas deshabitadas. La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), establecida en 1996, es el único instrumento internacional jurídicamente vinculante para afrontar el problema de la desertificación y los

episodios de sequía recurrente. La Convención tiene como objetivo promover una actuación eficaz mediante programas locales innovadores y asociaciones internacionales de apoyo. Son ya 185 las Partes en la Convención.

Más de 400 representantes gubernamentales asistieron a la primera reunión del Comité de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación que tuvo lugar en la sede de la FAO en Roma del 11 al 22 de noviembre de 2002. El Comité fue establecido para examinar la aplicación de la Convención a la luz de las experiencias adquiridas a nivel nacional, regional e internacional, para facilitar el intercambio de información y para proponer recomendaciones sobre la adopción de nuevas medidas de aplicación.

Las recomendaciones del Comité para la adopción de medidas de ámbito nacional por parte de los delegados, la secretaría de la Convención y otros interesados se referían a las siguientes esferas:

- procesos participativos con la intervención de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales y comunitarias;
- marcos o disposiciones legislativas e institucionales;
- vínculos y sinergias con otras convenciones de carácter ambiental;
- movilización de recursos y coordinación;
- rehabilitación de tierras degradadas;
- seguimiento y evaluación de la sequía y desertificación;
- acceso a tecnología, conocimientos y competencia adecuados, y procedimientos para promoverlos;
- eficiencia de las medidas dirigidas a los usuarios de los recursos naturales;
- síntesis de las prácticas idóneas, experiencias y enseñanzas extraídas y formas de promover el intercambio de experiencias e información entre las partes, instituciones y organizaciones;
- cuestiones nuevas y problemáticas derivadas de la aplicación;
- recomendaciones a los organismos e instituciones multilaterales para financiar la aplicación de la CLD.

Las conclusiones y recomendaciones aprobadas en la reunión se estudiarán en la sexta Conferencia de las Partes, que tendrá lugar en septiembre de 2003 en La Habana, Cuba.

Se encontrará más información sobre esta reunión en el sitio de la CLD en Internet: www.unccd.int